

Sistema de Liquidación Directa-RED Directo

Manual del Servicio de Solicitud de informe de datos bancarios

*Subdirección General de Afiliación,
Cotización y Gestión del Sistema RED*



Octubre de 2018

INDICE

1	Servicio de Solicitud de informe de datos bancarios	4
1.1	Introducción	4
1.2	Características	4
1.3	Condiciones de la emisión del informe de datos bancarios	4
2	Funcionamiento del servicio.....	5
2.1	Acceso al servicio.....	5
2.2	Procedimiento	7
2.2.1	Introducción de datos.....	7
2.2.2	Generación de informes	9
2.2.3	Descripción del Informe	11

Control de versiones

- **Versión 25/10/2018:**
 - ✓ Se actualizan los enlaces a la nueva página Web de la Seguridad Social

1 Servicio de Solicitud de informe de datos bancarios

1.1 Introducción

El servicio de Solicitud de Informe de datos bancarios ofrece a los usuarios la posibilidad de obtener un informe en el que se relacionan los datos bancarios comunicados para cargo en cuenta y saldo acreedor, asociados a los códigos de cuenta de cotización (CCC) que gestiona la autorización.

Este servicio se incluye dentro de los servicios del Sistema de Liquidación Directa (en adelante SLD) a los que tiene acceso el autorizado a través de la página web de la Seguridad Social. Es un servicio común para los usuarios del Sistema de Liquidación Directa y de RED Directo y estará disponible tanto para el usuario principal de una autorización como para sus usuarios secundarios.

El presente manual explica, de forma resumida y en un lenguaje sencillo, los pasos que deben seguir los usuarios de RED Directo para la utilización de este servicio.

1.2 Características

En el informe generado por el presente servicio figurarán todos los CCC asignados a la autorización con la información previamente facilitada correspondiente a los datos bancarios para el cargo en cuenta y el saldo acreedor. También aquellos CCC asignados para los que no se hayan comunicado datos bancarios.

Los datos reflejados en el informe se corresponderán con los que consten en la base de datos del Sistema en el momento de generarse el mismo.

1.3 Condiciones de la emisión del informe de datos bancarios

En cuanto a las condiciones de la emisión del informe en RED Directo solo existe la posibilidad de obtener el mismo On-Line.

En el proceso de solicitud del informe mediante el presente servicio el usuario de RED Directo puede encontrarse ante dos supuestos:

- Cuando el número de los CCC que se ajustan a los criterios de búsqueda es igual o inferior a 130 registros: Una vez validados los datos introducidos se mostrará directamente la pantalla correspondiente, que permitirá obtener el informe On-Line.
- Cuando el número de los CCC que se ajustan a los criterios de búsqueda es superior a 130 registros: Se mostrará una pantalla en la que figurarán únicamente los primeros 130 registros, junto con un aviso informativo al respecto. Si el usuario desea que se muestren otros registros diferentes deberá acotar los criterios de búsqueda en la pantalla inicial.

2 Funcionamiento del servicio

2.1 Acceso al servicio

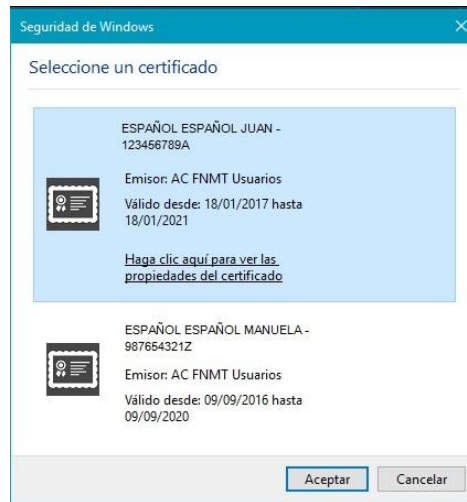
Para entrar en este servicio se debe acceder, desde el navegador de Internet, a la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Una vez en esta página, pulsar sobre el icono “Acceso Sistema RED on-line” que aparece en la parte inferior de la pantalla, dentro del apartado “A un clic”.

The screenshot shows the homepage of the Seguridad Social website. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Government of Spain and the Ministry of Labor, Migration and Social Security. Below this, there are several menu items: 'Inicio', 'Conócenos', 'Trabajadores', 'Pensionistas', and 'Empresarios'. The 'Empresarios' section is highlighted, showing a banner with the text 'Empresarios' and 'Información para la gestión de su empresa sobre inscripción, altas, bajas, cotización/recaudación, pagos a los acreedores de la Seguridad Social, etc.'. Below the banner, there are three tabs: 'Novedades', 'Información útil', and 'Lo más visitado'. The 'Información útil' tab is selected, showing a list of links including 'Aula de la Seguridad Social', 'Formularios / Modelos', 'Mutuas colaboradoras con la seguridad social', 'Subastas y concursos de bienes', 'Calendario laboral', 'Internacional', 'Oferta Publica de empleo', 'Reutilización de información pública', and 'Trámites y gestiones'. At the bottom, there is a section titled 'A un clic' with a list of links, including 'Cita previa para pensiones y otras prestaciones' and 'Acceso Sistema RED on-line', which is highlighted with a red box. On the right side of the page, there is a sidebar with the 'Sede Electrónica' logo and several service icons, including 'TU SEGURIDAD SOCIAL', 'SISTEMA RED / SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA', 'NORMATIVA', 'ESTADÍSTICAS, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS', 'INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA', 'DIRECCIONES Y TELÉFONOS', 'Servicio de Estadísticas', 'PENSIONES', and 'AFILIACIÓN'.

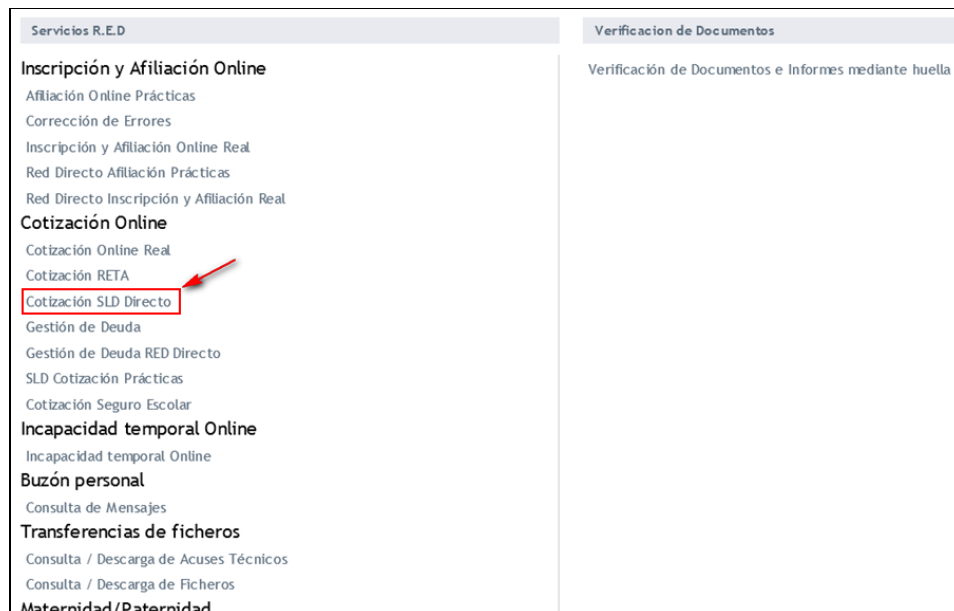
A continuación se abre una nueva ventana en la que el usuario deberá seleccionar el Certificado Digital incluido en la [lista de certificados admitidos](#) con el que desea operar.

Seleccionar el Certificado Digital y pulsar “Aceptar”.

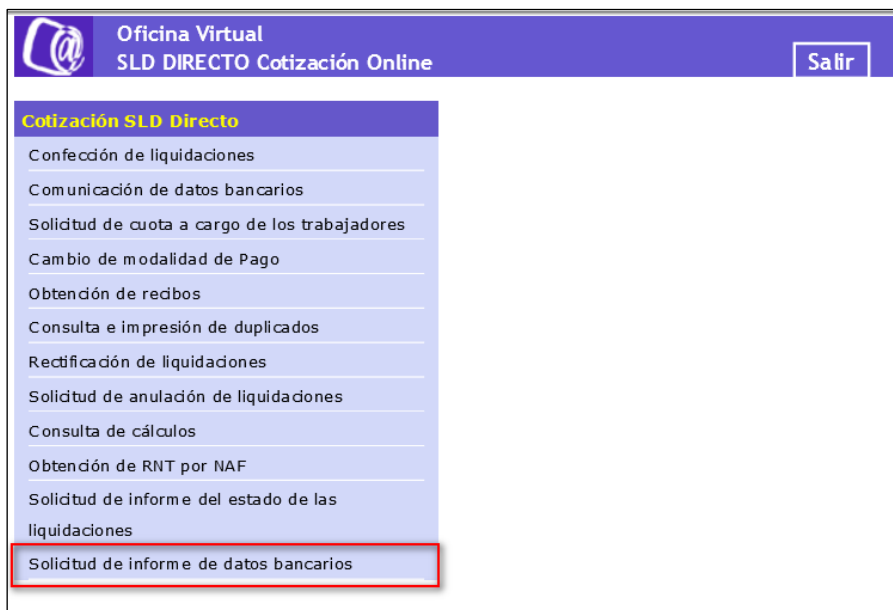


Después de haber seleccionado el certificado e introducida la correspondiente contraseña, el sistema procederá a autenticar al usuario.

Tras la validación el usuario accederá a la siguiente pantalla, en la que deberá seleccionar “Cotización SLD Directo”, dentro del apartado “Cotización Online”.



Desde el menú “Cotización SLD Directo”, se accede al conjunto de servicios disponibles en RED Directo.



Al seleccionar el Servicio de Solicitud de informe de datos bancarios, se mostrará la pantalla inicial del mismo.

2.2 Procedimiento

2.2.1 Introducción de datos

Tras ser validada la identificación mediante certificado digital si el usuario que pretende acceder al servicio estuviera vinculado a más de una autorización se le mostrará a este una tabla con la relación de autorizaciones, debiendo seleccionar aquella con la que va a operar (figura 1).

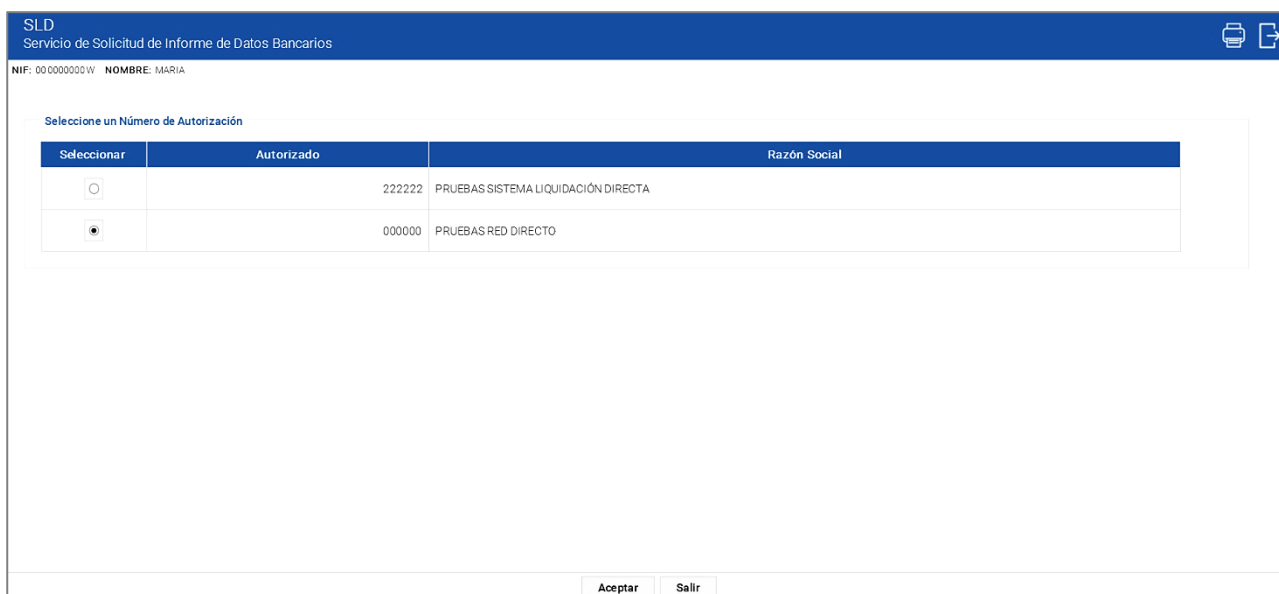


Figura 1

Cuando el usuario se encuentra vinculado a una única autorización o estando vinculado a más de una ha seleccionado aquella con la que desea operar, deberá cumplimentar los datos correspondientes en la pantalla de acceso, que mostrará el siguiente aspecto.

Figura 2

En esta pantalla se muestran dos motores de búsqueda diferentes, que son excluyentes entre sí:

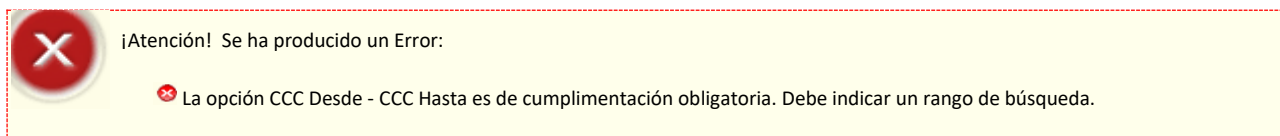
- El primer motor dispone de una única opción:
 - **Todos los CCC de la autorización.**
- El segundo motor permite al usuario acotar la búsqueda con la cumplimentación de los campos:
 - **Régimen:** El usuario seleccionará uno de los regímenes incluidos en el desplegable.
 - **CCC desde... CCC hasta:** De cumplimentación obligatoria. En el caso de que el primero o primeros y/o el último o los últimos CCC del rango no figuraran asociados a la autorización (por ejemplo: desde 280000000001 hasta 2899999999) el Servicio mostrará el CCC más próximo y sucesivos.

Los botones disponibles son:

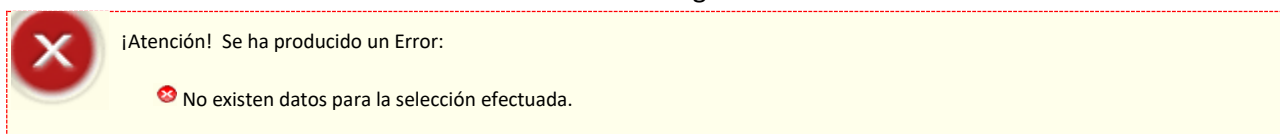
- **Atrás:** Volver a la pantalla anterior.
- **Continuar:** Pasa a la pantalla de la figura 3.
- **Salir:** Abandona el servicio.

Al acceder desde el **segundo motor de búsqueda**, tras pulsar el botón “continuar”, se realizarán las siguientes comprobaciones:

Si no se cumplimenta ningún dato en la opción “**CCC Desde... CCC Hasta...**”, aparecerá el siguiente error:



Cuando en la selección del usuario no hubiera ningún CCC asociado a la autorización se mostrará:



2.2.2 Generación de informes

Para autorizaciones de RED Directo el informe se genera On-Line.

Al pulsar el botón “Continuar” de la pantalla de acceso (figura 2) podemos encontrarnos dos supuestos:

- Si el número de CCC que se ajusten a los criterios de búsqueda es igual o inferior a 130 registros al pulsar el botón “Continuar” se pasará a la pantalla que abajo se muestra. Pulsando sobre la parte superior izquierda, pestaña “Informes” se generará el informe correspondiente en formato pdf.

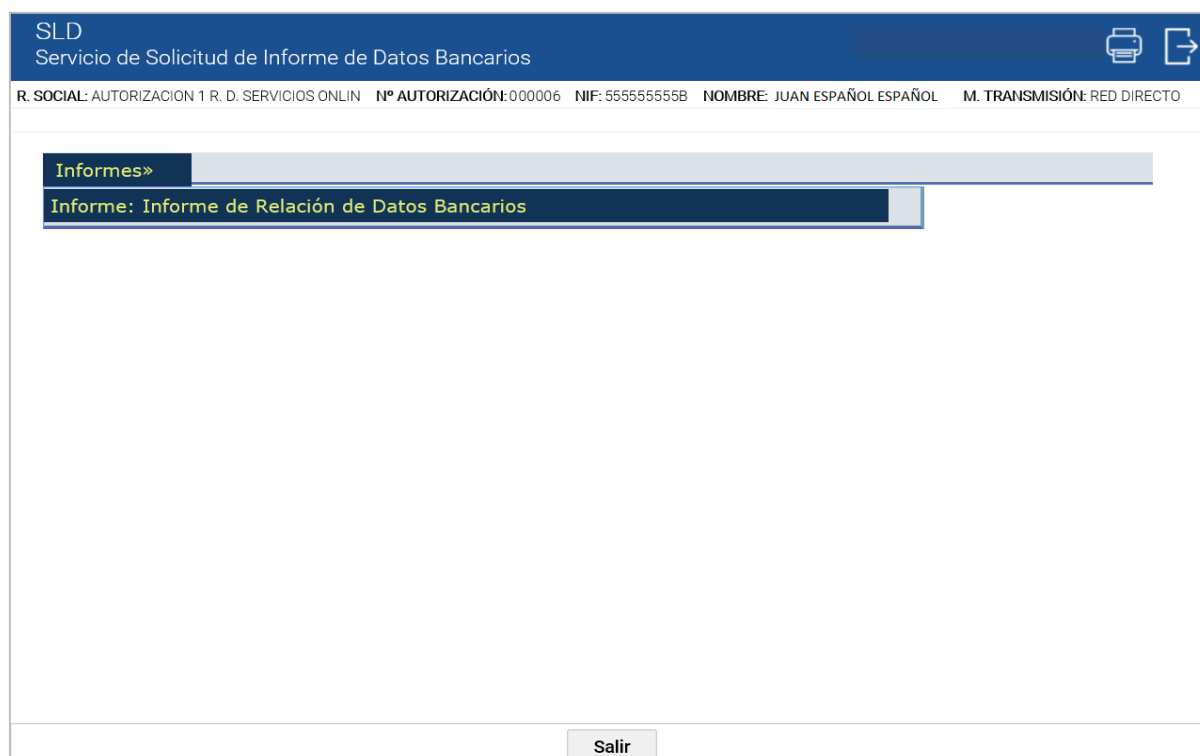



Figura 3

El botón disponible es:

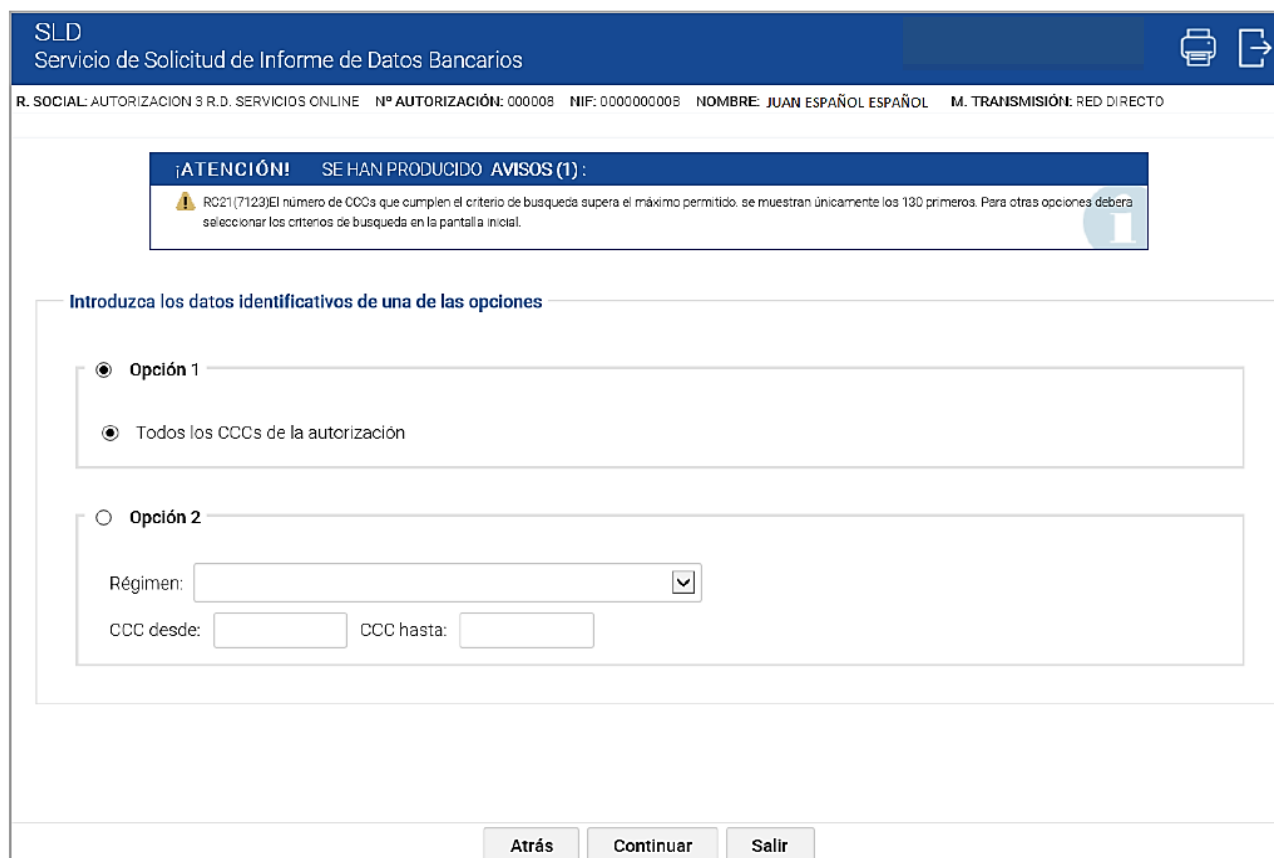
- **Salir:** Abandona el servicio.
- Si el número de CCC que se ajusten a los criterios de búsqueda es superior a 130 registros se mostrará en la pantalla de acceso un aviso mediante el que se explica que se supera el máximo de registros permitidos (*). En el caso de que el usuario optara por pulsar el botón continuar el informe generado únicamente relacionará los primeros 130 registros. Si el usuario desea que se muestren otros registros diferentes deberá seleccionar los criterios de búsqueda en la pantalla inicial.

(*)Se mostrará el siguiente aviso:

¡ATENCIÓN! SE HAN PRODUCIDO AVISOS (1):

 RC21(7123)El número de CCCs que cumplen con el criterio de búsqueda supera el máximo permitido, se muestran únicamente los 130 primeros. Para otras opciones deberá seleccionar los criterios de búsqueda en la pantalla inicial.

La pantalla completa tendrá el siguiente aspecto:



The screenshot shows the SLD (Sistema de Liquidación Directa) interface. At the top, there is a header with the text "SLD Servicio de Solicitud de Informe de Datos Bancarios" and navigation icons. Below the header, there is a status bar with the following information: "R. SOCIAL: AUTORIZACION 3 R.D. SERVICIOS ONLINE N° AUTORIZACIÓN: 000008 NIF: 0000000008 NOMBRE: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL M. TRANSMISIÓN: RED DIRECTO".

The main content area features a warning message: "¡ATENCIÓN! SE HAN PRODUCIDO AVISOS (1):" followed by a warning icon and the text: "RC21(7123)El número de CCCs que cumplen el criterio de búsqueda supera el máximo permitido, se muestran únicamente los 130 primeros. Para otras opciones deberá seleccionar los criterios de búsqueda en la pantalla inicial."

Below the warning message, there is a section titled "Introduzca los datos identificativos de una de las opciones". This section contains two main options:

- Opción 1:** Includes a radio button and a text input field.
- Opción 2:** Includes a radio button, a "Régimen:" dropdown menu, and two text input fields labeled "CCC desde:" and "CCC hasta:".

At the bottom of the form, there are three buttons: "Atrás", "Continuar", and "Salir".

Figura 4

Tanto si se ha optado por seleccionar criterios de búsqueda como si no, al pulsar el botón "Continuar" se pasará a la pantalla de la Figura 3, desde la que se podrá obtener el informe On-line con formato pdf.

2.2.3 Descripción del Informe

El informe generado On-line mostrará el siguiente aspecto:

REG.		CCC	RAZÓN SOCIAL	TD	DATOS BANCARIOS		
					COD.INT.CUEN.BANC. (IBAN)	TI IDENTIFI	TITULAR
AUTORIZADO..... : 000006 Fecha y hora de generación.... : 15/07/2016 10:07:07							
0111	28000000000		RAZÓN SOCIAL CCC 1	SA	ES0000000000000000000000	1 000000008B	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
				CC	ES0000000000000000000001	1 000000008B	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
0111	28000000001		RAZÓN SOCIAL CCC 2	SA	ES0000000000000000000001	1 000000008B	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
				CC	ES0000000000000000000002	1 000000008B	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
0111	28000000002		RAZÓN SOCIAL CCC 3	SA	ES0000000000000000000001	1 000000008B	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
				CC	ES0000000000000000000001	1 000000008B	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
0111	28000000003		RAZÓN SOCIAL CCC 4	SA	ES0000000000000000000002	1 000000008B	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
				CC	ES0000000000000000000002	1 000000008B	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
0111	28000000004		RAZÓN SOCIAL CCC 5	SA	ES0000000000000000000000	1 000000008B	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL

Figura 5

El informe contendrá los siguientes campos:

- **CABECERA:**

- AUTORIZADO: Número de la autorización a la que están asignados los CCCs relacionados en el informe.
- FECHA Y HORA DE GENERACIÓN.

- **CUERPO:**

- RÉGIMEN.
- CCC.
- RAZÓN SOCIAL.
- TD (Tipo de Dato): Si la cuenta corresponde a saldo Acreedor (SA), cargo en cuenta (CC) o si no tiene cuentas bancarias comunicadas (--).
- DATOS BANCARIOS: Se mostrará en blanco si *no se han comunicado datos bancarios*. En el supuesto de que se hayan comunicado figurará una línea con el detalle correspondiente al *cargo en cuenta* y otra con los datos informados para *saldo acreedor*. El campo "Datos bancarios" se subdivide en:
 - CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)
 - IDENTIFICADOR (NIF, NIE, Pasaporte):
 - Tipo Identificador: el correspondiente valor numérico.
 - Número de Identificación.
 - TITULAR: Nombre y apellidos del titular de la cuenta bancaria.